



**OFICIO No. 035-GADMCC-RC2022**  
Cumandá, 13 de junio de 2023

Ingeniero

Danilo Ramírez

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
GADMCC**

**TÉCNICO DE SISTEMAS GADMCC**

En su despacho.-

Con un cordial y afectuoso saludo, en referencia a la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que en su Art. 12.- Para las Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD, menciona: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto”

Ante lo expuesto, me permito solicitar que se suba a la página web institucional los documentos adjuntos a la presente con la siguiente denominación:

6. PRESUPUESTO\_PARTICIPATIVO\_BARRIOS\_2022.pdf *(se solicita que se cambie el archivo subido con el numeral 6 por este archivo, ya que el archivo de presupuesto participativo de recintos se encuentra repetido para barrios y recintos).*

39. MEMORANDUM\_NºGADMCC-A-2023-02-080.pdf

40. MEMORANDUM\_NºGADMCC-A-2023-02-081.pdf

Cabe mencionar que dichos documentos son necesarios para vincular los medios de verificación en el Formulario de Rendición de Cuentas 2022 y así completar dicho Formulario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Patricio Lara del Pozo

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS**